



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA
"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"
HUAMANGA - AYACUCHO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°054-2022-MDSP/CM.

San Pedro de Cachi, 28 de noviembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°022-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, con el quórum reglamentario de los señores regidores, se trató en agenda SOLICITUD DE APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 70 BOLSAS DE CEMENTO, ACCESORIOS INSTALACIÓN ELECTRICA Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL ACABADO DEL LOCAL MULTIUSO DE SAN JOSÉ DE MICHCA, presentado por el presidente del Anexo de San José de Michca, señor EDWIN BAUTISTA VARGAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41° de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la solicitud, signado con el Expediente N°23905-2022, de fecha 08 NOV 2022, el señor Edwin Bautista Vargas, presidente del anexo de San José de Michca, solicita apoyo con 70 bolsas de cemento, accesorios de instalación electrónica y mano de obra calificada, para el acabado del local multiuso de San José de Michca.

Que, mediante Informe N° 353-2022-MDSP-SGIDUR. /JLPA, de fecha 23 de noviembre de 2022, con Registro N°2490-2022, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la municipalidad distrital de Santiago de Pischa, solicita opinión presupuestal para el apoyo con materiales y mano de obra calificado en el acabado del local multiuso del anexo de San José de Michca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA
"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"
HUAMANGA - AYACUCHO



000249

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N°071-2022-MDSP-PPTO/AQY, de fecha 24 de noviembre de 2022, con Registro N°2504-2022, el Responsable de Planeamiento y Presupuesto, emite su opinión presupuestal, señalando que la municipalidad distrital de Santiago de Pischa cuenta con disponibilidad presupuestal en la Meta P.P 0017 APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL, para el apoyo con 70 bolsas de cemento, accesorios de instalación eléctrica y mano de obra calificada, por lo cual sugiere la aprobación en el pleno de sesión de concejo;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 28 de noviembre de 2022, en la estación de agenda, el pleno de concejo procedió a analizar la solicitud del Sr. EDWIN BAUTISTA VARGAS – presidente del Anexo de San José de Michca, SOLICITA APOYO CON 70 BOLSAS DE CEMENTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN ELECTRÓNICA Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA EL ACABADO DEL LOCAL MULTIUSO DE SAN JOSÉ DE MICHCA;

De conformidad con lo previsto en los Artículos 87°, Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta, luego del debate y con aprobación UNANIME, el pleno del Concejo Municipal, adoptó el siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO – APROBAR, la solicitud del señor Edwin Bautista Vargas – Presidente del Anexo de San José de Michca, para el apoyo CON 70 BOLSAS DE CEMENTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN ELECTRÓNICA Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA EL ACABADO DEL LOCAL MULTIUSO DE SAN JOSÉ DE MICHCA.

SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a los órganos competentes (Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural), a efectos de su cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE PISCHA
HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Gilbert Rojas Tello
ALCALDE